



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 130.16

Expte. N° 7166/15

Salta, 23 MAY 2016

**VISTO:** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita autorización para el dictado de Cursos de Capacitación los que estarán a cargo de alumnos de la Carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas, y serán dictados en el marco del cursado del Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las citadas carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes se establece que el desarrollo de las prácticas docentes se podrá formalizar mediante Propuestas de Capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 35, la aprobación de los Cursos de Capacitación propuestos.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/16 de fecha 10/05/16 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Autorizar** el dictado de los Cursos de Capacitación, que se detalla a continuación, los que estarán a cargo de alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco de las Prácticas Docentes, con los lineamientos que como **ANEXO I y II** forman parte de la presente Resolución:

| Alumna  | Propuesta                                       | Destinatarios   | Anexo    |
|---|---|---|----------|
| Abog. Fochi Fabiana<br>Josefina<br>D.N.I. N° 28.634.270     | "Taller de Violencia Familiar y de Género"      | Docentes de la Escuela N° 4318 General José de San Martín           | Anexo I  |
| Abog. Saade Tobías,<br>María Bettina<br>D.N.I N° 25.193.212 | "Proyecto de Enseñanza de Prácticas Laborales e | Alumnos avanzados de la carrera licenciatura en Administración y de | Anexo II |





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 130.16  
Expte. N° 7166/15  
Salta, 23 MAY 2016

|   |                      |  |  |
|---|----------------------|--|--|
| Abog. Saade Tobías,<br>María Fabiana<br>D.N.I. N° 25.193.213<br>L.A. Míguez del Pozo,<br>Andrés<br>D.N.I. N° 22.832.828 | Impositivas Básicas" | alumnos del último año de<br>Tecnatura en Economía<br>Social |  |
|---|----------------------|--|--|

**ARTICULO 2º.- Establecer** que la Dirección y Supervisión del Curso de Capacitación citado en el Artículo 1º, estará a cargo de la Profesora Paola Guardatti, la Esp. María de los Desamparados Talens y la Cra. María Rosa Panza, docentes responsables de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

**ARTICULO 3º.- Hágase** saber a la Coordinación de Posgrado, a los alumnos responsables de dictado de los Cursos, a la Prof. Paola Guardatti y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/mjp

*Che*

*Chiozzi*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



*H. Llimos*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

PROYECTO DE PRÁCTICA:Tema: "Taller de Violencia Familiar y de Género"

130.16

A.- Parte individual:

I.- Naturaleza del proyecto:

Este proyecto de práctica presenta una naturaleza educativa, donde se busca que los docentes de la Escuela General San Martín, como actores sociales y como miembros de una institución educativa, aprendan y comprendan nociones básicas sobre la violencia, en qué consiste, cuáles son sus formas, en qué situaciones se configura la violencia familiar y en cuales la violencia de género, para poder prevenir y abordar dichos tipos de violencia en las aulas educativas durante la práctica profesional. En definitiva para que logren sensibilizarse en la materia y, para que puedan aprender a registrar las situaciones de violencia en la realidad de los alumnos y para que, una vez detectadas, puedan cumplir con su obligación de funcionarios públicos, y en consecuencia sepan cómo proceder y dónde acudir para que la Justicia intervenga y para que la víctima reciba contención apropiada.

Además, de forma complementaria, se busca que conozcan el mapa de redes que existen a nivel, municipal, provincial y nacional en nuestro país.

De manera que por la naturaleza de este proyecto, el protagonista es el alumno, quien con la enseñanza y guía del docente, elaborará procesos a lo largo del taller para internalizar estos conceptos y para aplicarlos en la realidad.

II.- Origen y Fundamentación:

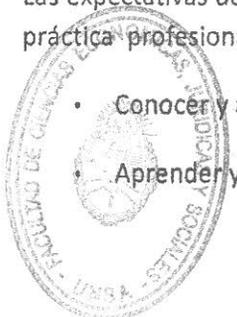
El contexto social, político, legal y económico en el que vivimos actualmente y el conjunto de normativas existentes a nivel nacional, y provincial para abordar la violencia familiar y de género, deviene necesario que los distintos actores sociales, y en nuestro caso, los docentes, en su rol público, tengan los suficientes conocimientos y herramientas para poder abordar y actuar correctamente ante la presencia de un caso de violencia familiar o de género cuando la víctima es el alumno.

Fundamenta el presente proyecto la necesidad de existan docentes más comprometidos con la realidad social, más críticos, más humanos, en definitiva más comprometidos con el alumno, con la institución y con la sociedad. Y la necesidad de que desempeñen una práctica profesional en las aulas consciente de sus obligaciones ante la ley, para colaborar en una sociedad más justa y de reconocimiento de derechos de las personas.

III.- Objetivos y propósitos:

Las expectativas del presente proyecto son que los alumnos del taller, alcancen, pensando en función de su práctica profesional cotidiana en las aulas, los siguientes objetivos:

- Conocer y aprender qué es la violencia y sus formas.
- Aprender y distinguir qué es la violencia familiar y qué es la violencia de género.



- Registrar y abordar la violencia familiar y de género.
- Saber cómo proceder ante un caso determinado de la realidad de sus alumnos en el aula y a qué organismos acudir tanto en la Justicia como en otras áreas para su abordaje adecuado.
- Ejercitar correctamente las obligaciones emergentes de las Leyes sobre la temática, como miembros de una institución educativa ante la detección de un caso de violencia.
- Adquirir nociones básicas sobre la normativa vigente al respecto.

Desde la óptica de la enseñanza, y con intencionalidad educativa, se intentará cumplimentar las expectativas de logro y transmitir saberes especulativos y prácticos, para que los docentes aprendan a abordar la violencia familiar y de género de forma adecuada.

El proceso del aprendizaje se desarrollará durante las clases de una manera clara, para que el alumno vaya internalizando, definiendo, caracterizando y relacionado las diferentes temáticas, es decir problematizando al alumnado para que al incorporar los contenidos puedan contextualizarlos y recontextualizarlos en su práctica laboral donde están en contacto con la realidad misma.

En tal sentido, la cátedra tiene intencionalidad de:

- Proponer una línea de intercambio permanente, intentando despertar la mirada y el pensamiento interpretativo y crítico del alumno.
- Analizar las prácticas docentes en lo que atañe al abordaje de la violencia familiar y de género y guiar a los alumnos en dicho cometido en el marco de una institución educativa.
- Ofrecer una propuesta honesta y en ejercicio de las competencias docentes y académicas en la temática y coherente con el legítimo derecho de aprender e internalizar los contenidos por parte del alumnado.
- Lograr docentes comprometidos con la realidad social e institucional y con la Justicia a través de un pensamiento autónomo, libre e independiente a la luz del derecho y de la ética.

#### IV.- Metodología:

Luego de haber indagado respecto de lo que este taller se propone enseñar (especificidad del contenido) y sobre el contexto interinstitucional educativo, socio histórico y cultural de los docentes de esta institución educativa; se propone en este proyecto de práctica, explicitar la secuencia didáctica, es decir las actividades en forma secuenciada y de acuerdo a la intencionalidad propia de cada módulo. Con las clases teóricas se buscará aproximar y/o interiorizar a los alumnos en los contenidos (inclusión global) para que luego sean trabajados mediante actividades grupales, buscando con ello socializar y compartir lo que los alumnos hayan aprendido al respecto.

Luego de cada clase, vincular o recuperar sucintamente de forma oral, mediante preguntas a los alumnos de los contenidos trabajados en la clase anterior, para poder articular una secuenciación del contenido para poder lograr un aprendizaje transversal en el alumno, de manera que se incorporen a la subjetividad del alumno.

Ello, para facilitar la presentación de las temáticas nuevas por parte del docente, esta construcción

metodológica se llevará a cabo utilizando recursos didácticos como el pizarrón, esquemas, mapas conceptuales, ejemplos, comparaciones con el fin de ir visualizando los temas centrales y esquemas conceptuales que permitan ir enfocando los contenidos centrales relacionados.

Se trabajará de manera individual y luego grupal con su respectiva puesta en común del tema, a fin de que los alumnos logren enriquecerse mutuamente y retroalimentarse en la aplicación de lo que van aprendiendo.

Ello, a fin de lograr un abordaje adecuado de la violencia mediante la sensibilidad con la temática y registro en el ámbito institucional educativo de diferentes situaciones de violencia familiar y de género vividas por los alumnos.

En los trabajos grupales se plantearán situaciones problemáticas del tipo análisis de casos hipotéticos, redacción de denuncias, entre otras actividades.

Durante el taller se invitará a la Lic. en Trabajo Social, Verónica Paniagua y a la Lic. en Psicología María del Carmen Ceseracciu, quienes se desempeñan como profesionales en la Oficina de Violencia Familiar del Poder Judicial de Salta y quienes comentaran acerca del abordaje socio psicológico de la violencia.

#### V.- Recursos didácticos:

Para llevar a cabo el dictado y desarrollo del taller se utilizarán algunos recursos como ser el pizarrón, lluvia de ideas, lecturas, audios, recursos audiovisuales (power point), y fotocopias de algunos materiales bibliográficos.

#### VI.- Contenidos:

##### Módulo I: La violencia.

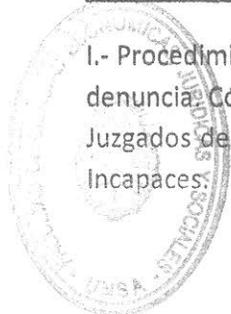
I.-La violencia: en qué consiste. Formas: física, psicológica, ambiental, económica, sexual, obstétrica, a la libertad. Tipos: simétrica y asimétrica. Ámbitos en que puede darse la violencia.

II.- Violencia familiar: en qué consiste. La familiar: Familia Ampliada. Las uniones convivenciales. El matrimonio. La violencia Familiar. Nociones generales de la Ley N° 7403.

III.- Violencia de Género: en qué consiste. Formas. Perspectiva de género. Ley Nacional de Violencia de Género.

##### II. Módulo II: Abordaje de la Violencia.

I.- Procedimiento en la institución educativa ante un caso de violencia. Organismos donde se puede radicar denuncia. Cómo se debe hacer para denunciar. Protección judicial: medidas protectorias. Juez competente: Juzgados de Violencia Familiar y de Género. Defensor Oficial del Ministerio Público. Asesor de Menores e Incapaces:



II.- Violencia Familiar y violencia de género: Dimensión psicológica. Dimensión Social. Dimensión Jurídica. Abordaje Interdisciplinario de la Institución educativa. Abordaje Interdisciplinario judicial y extrajudicial. Redés a nivel municipal y provincial.

### III. Módulo III: Fueros y normas relacionadas a la violencia.

I.- Fuero de familia. Institutos de derecho de familia relacionados. Procesos legales relacionados al procedimiento por violencia familiar y de género. Fuero penal: Delitos penales relacionados a la violencia familiar y a la violencia de género. Minoridad.

II.- Nociones generales sobre: Normativas existentes: Ley Nº 7403 de protección a las víctimas de violencia familiar. Ley Nacional Nº 24485 "Ley de prevención, atención, protección, erradicación y sanción de toda forma de violencia contra la mujer. Jerarquía de las leyes. Constitución Nacional. Tratados Internacionales relacionados.

### VII.- Módulo IV: la violencia y la práctica profesional docente.

I. La práctica profesional y el compromiso social. El alumno y la violencia. Responsabilidad del funcionario público. Abordaje desde la institución educativa. Seguimiento interno del caso. Aportes a la Justicia. Contenido de la denuncia, puntos esenciales de acuerdo a la Acordada Nº

II.- Abordaje Psicológico. Abordaje Social. Redes sociales y Programas a los que se puede acudir. El valor de la familia y de la sana comunicación familiar.

### VIII.- Cronograma:

El dictado del taller se llevará a cabo durante cinco clases, de una hora y media cada una, de lunes a viernes de 18 a 19:30 horas. La última clase será destinada a la evaluación final del taller.

### IX.- Destinatarios:

El Taller de Violencia Familiar de Género está destinado a docentes y/o profesionales auxiliares que se desempeñan en el ámbito escolar.

### X.- Lugar de dictado:

El presente taller de violencia familiar y de género se llevará a cabo en la Escuela Nº 4318 "General José de San Martín", sita en calle Dr. F. Ameghino Nº 520 de esta ciudad de Salta, tel Nº 387 - 4215418, durante el mes de noviembre o diciembre del 2015 (a convenir y definir), de lunes a viernes, en el horario de 18 a 19:30.



XI.- Responsable:

130.16



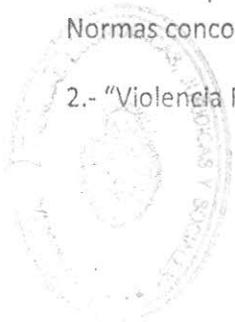
La responsable del presente taller es la Dra. Fabiana Josefina Fochi de Egea, Prosecretaría Letrada de la Oficina de Violencia Familiar del Poder Judicial de Salta, en su calidad de alumna regular del Profesorado Universitario de Ciencias Jurídicas, dependiente de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Salta. Se invitará a una Lic. en Trabajo Social y a una Lic. en Psicología, quienes aportarán cada una desde su profesión respecto del abordaje de la violencia familiar y de género.

XII.- Criterios de Evaluación:

Buscando que los criterios de evaluación sean coherentes y pertinentes a los objetivos y perspectivas del presente Taller de Violencia Familiar y de Género; aplicaré la evaluación diagnóstica a fin de zondear el nivel educativo en la temática, los conocimientos previos, para poder saber desde que punto y cómo abordar el dictado de las clases. La evaluación formativa estará presente a lo largo de todo el taller a fin de que se produzca una retroalimentación entre los alumnos y el docente. A fin de ir detectando dudas, errores o de ir potenciando aciertos. Durante la última clase se evaluará mediante un trabajo práctico individual, guardando coherencia con la forma de trabajo adoptada, que tiene por finalidad vislumbrar si los alumnos manejan conceptos básicos y si lograron la capacidad de registrar situaciones de violencia familiar y de género y el cómo la abordan. Cada punto a desarrollar del Trabajo Práctico valdrá un puntaje determinado.

XIII.- Bibliografía:

1. Ley Nº 7403 de Violencia Familiar y de Género, Ley Nacional Nº 24417 de Protección contra la Violencia Familiar. Ley Nº 26485 de Prevención, Atención, Erradicación y sanción de la Violencia contra la Mujer. Normas concordantes (Tratados Internacionales).
- 2.- "Violencia Familiar- Liberarse es posible", de María Cristina Bertelli, Editorial La Imprenta WIN.



*F. Fochi de Egea*

Fabiana J. Fochi de Egea



**PROYECTO DE ENSEÑANZA  
DE PRÁCTICAS LABORALES E IMPOSITIVAS BÁSICAS**

Alumnos:

Dra. Bettina Saade

Dra. Fabiana Saade

Lic. Andrés Míguez del Pozo

**PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**

**U.N.Sa**



130.16

**PROYECTO DE ENSEÑANZA  
DE PRÁCTICAS LABORALES E IMPOSITIVAS BÁSICAS**

Alumnos:

Dra. Bettina Saade

Dra. Fabiana Saade

Lic. Andrés Míguez del Pozo



**PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**

**U.N.Sa**



130.16

NOMBRE DEL PROYECTO:

ENSEÑANZA DE PRÁCTICAS LABORALES E IMPOSITIVAS BÁSICAS

NATURALEZA DEL PROYECTO:

Este proyecto educativo de intervención consiste en un **curso taller** a desarrollar en el marco de la Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas. Se abordará la enseñanza de los procedimientos técnicos básicos para el ejercicio de las profesiones Lic. en Administración de Empresa y Contador Público, y para la Tecnicatura en Economía social perteneciente al Instituto superior de Formación Docente N° 6025, necesarios en los ámbitos del Derecho Laboral y del Derecho Tributario.

El joven profesional egresa con un vacío clave en su formación con respecto a los contratos de trabajo. En general no tiene la posibilidad de confrontar sus conocimientos teóricos con la vida profesional cotidiana en empresas o emprendimientos "reales", con obligaciones que generan decisiones y consecuencias "reales". Esto particularmente se da en el ámbito del Derecho Laboral, donde el novel contador o licenciado enfrentará un universo de relaciones laborales muy complejas y dinámicas.

Existe una distancia entre lo que debería ser, lo que es y la forma y procedimientos en que estos supuestos se transforman en realidad.

El fundamento de este proyecto es que el primer obstáculo que deberá enfrentar un recién egresado es "como hacer", "¿Cuáles son los procedimientos?". Este conocimiento es necesario para poder iniciar, mantener y o concluir una relación laboral en distintos ámbitos de trabajo.

La sociedad que lo contrata no analiza los años de ejercicio que tenga el profesional. Su perspectiva es la del que requiere una solución a un problema que lo acompaña y no puede solucionarlo por sí mismo. Por eso acude a un profesional.

Es importante destacar que en el ejercicio de la profesión, el joven profesional es responsable de cualquier error cometido en el cálculo de una indemnización, de los aportes y contribuciones al fisco, de remuneraciones al personal. Estamos hablando de la responsabilidad profesional y personal que asumen contadores y administradores en un área crítica en las empresas, tanto por su importancia e incidencia en los costos y por ende en su rentabilidad, como por las implicancias sociales que se generan.

Se analizarán y explicarán las reglamentaciones, la normativa vigente, el uso de aplicativos web actualizados que necesita el recién incorporado a la vida



profesional para ejercer su actividad, complementando y relacionando los contenidos académicos adquiridos en el trayecto de su vida universitaria.

Abarcará las prácticas básicas para poder ejercer la profesión en cuestiones relacionadas con las situaciones de índole laboral (cálculo de indemnizaciones, reglamentación, procedimientos) como las de índole tributaria (determinación tributaria, uso de aplicativos web, normativa vigente, etc.).

El dictado del Curso Taller se da en un contexto de estudiantes avanzados en la carrera. Un grupo humano joven (quinto año nivel universitario y cuarto año nivel terciario) en su gran mayoría con conocimientos teóricos pero sin la posibilidad de contrastarlos con la realidad.

### FUNDAMENTACIÓN

Nuestro proyecto pone en evidencia que las relaciones laborales se encuentran atravesadas por las contingencias de un mundo particularmente dinámico en lo social, político y económico, que exige permanentes adaptaciones y relecturas de las regulaciones de sus instituciones básicas, atendiendo fenómenos como los cambios tecnológicos y productivos, las nuevas formas de organización de trabajo, el desempleo, la informalización y la tercerización, la precarización de las condiciones de labor.

Por todo esto en el ejercicio profesional será ineludible tomar contacto directa o indirectamente con cuestiones vinculadas a esta materia.

El proyecto pedagógico de intervención tiene como fin acercar al alumno herramientas necesarias para analizar y entender la dinámica de las relaciones laborales y tributarias señaladas desde distintas ópticas: la jurídica del contexto socio económico y político, la de la evolución del trabajo como productor de bienes y servicios, y sus regulaciones normativas respectivas.

Se fomentará la investigación y el examen de aspectos prácticos, para que sean capaces de responder a situaciones complejas producto de esos cambios a los que está expuesto el contenido del Derecho Laboral, como integrante de la política de estado en un tiempo y espacio determinado.

Estos aspectos prácticos son complementarios de los conceptos fundamentales y normalmente, por su constante actualización, no son enseñados en el trayecto académico, quedando un vacío que deberán resolver los futuros egresados, durante el ejercicio de su profesión.

Queremos hacer este proyecto para el alumno que el alumno al momento de recibir su graduación esté a la altura de entender y resolver problemas relativos a las áreas laborales y tributarias que en lo cotidiano alcanzan a todos los trabajadores y se constituyen en fuente de derechos y obligaciones, para ellos y para el Estado que las dicta.

Queremos hacer este proyecto para que el alumno obtenga el dominio de las herramientas y técnicas necesarias para poder comprenderlos en su particularidad



y plantear proposiciones resolutorias que tengan en cuenta la diversidad social de los distintos actores implicados.

### OBJETIVO DEL PROYECTO: PARA QUÉ SE QUIERE HACER:

Objetivo General: Se pretende reducir la brecha entre el conocimiento académico y las necesidades que surgirán en los primeros pasos del ejercicio de la práctica profesional del Licenciado en Administración, del Contador Público y del Técnico en Economía Social desde las perspectivas de los Derechos Laboral y Tributario.

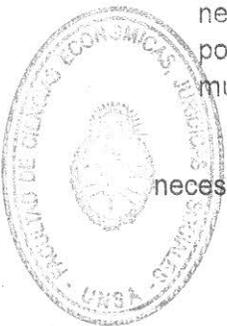
Objetivo Específico: Que el egresado adquiera conocimientos específicos, necesarios para estar en condiciones de cumplir con los requerimientos y procedimientos establecidos por las Delegaciones de Trabajo, las Agencias Tributarias Nacionales, Provinciales y Municipales.

### RESULTADOS / METAS ESPERADAS:

Las metas que persigue el presente taller son lograr que el alumno:

- Comprenda el valor de la legislación laboral para la protección del trabajador; aprendiendo cómo el trabajador y su realidad laboral, se encuentran protegidos por diversas normas legales, sus derechos y garantías en la legislación argentina.
  - Identifique las características del trabajo subordinado definidos en la Ley de Contrato de Trabajo, distinguiendo como se materializan en la práctica los derechos y obligaciones del trabajador y del empleador.
  - Diferencie los diversos tipos de contrato de trabajo y las particularidades que tienen los contratos atípicos.
  - Conozca los fundamentos y los requisitos para su goce, de los períodos de descanso, protegidos por la Ley de Contrato de Trabajo.
  - Identifique las diversas causas de suspensión y extinción del contrato de trabajo, sus motivos y efectos legales que producen.
  - Reconozca las disposiciones generales sobre los recursos del Estado y la percepción de los mismos, comprendiendo cómo se desarrollan los procesos de recaudación de los tributos.
  - Adquiera el conocimiento de las herramientas informáticas necesarias para determinar los diversos tipos de tributos que están regulados por la Legislación Argentina en los niveles nacionales, provinciales y municipales.

Se espera obtener un alumno con los conceptos y herramientas necesarias para desempeñar su profesión en ámbitos administrativos y contables:



documentación, trámites ante AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), DGR(Dirección General de Rentas), Rentas Municipales, legislación vigente, condición ante el IVA(Impuesto al valor Agregado), Derecho Laboral, liquidación de obligaciones impositivas y tributarias.

La didáctica de este curso se basa en las prácticas reales, por lo que se trabajará con documentos reales, el aplicativo oficial SIAP y aplicaciones informáticas de AFIP, Rentas Provinciales y Municipales.

### LOCALIZACION DEL PROYECTO:

Este curso taller se dictará a los alumnos del Seminario de Práctica Profesional de Quinto Año de la carrera de Licenciatura en Administración y Contador Público. No forma parte del Seminario mencionado. Y a los alumnos del último año de la Tecnicatura en Economía Social.

Se prevé la participación de aproximadamente 15 alumnos y se permitirá la presencia de aquellos alumnos que ya tengan regularizado o aprobado el Seminario de Práctica Profesional en años anteriores.

Se propone dictar este curso taller en el último cuatrimestre del quinto año de la carrera, porque se concibe como una revisión de los conceptos y contenidos del Derecho Laboral, los que fueron aprendidos en el espacio curricular Derecho IV módulo Derecho Laboral, rama específica del Derecho, que podrán abordar a partir del conocimiento de los principios generales.

El proyecto se desarrollará en las instalaciones de la sede Sur, con asiento en Rosario de la Frontera, de la Universidad Nacional de Salta.

### METODOLOGIA:

Se parte de la base que el conocimiento se adquiere en forma progresiva, a través de sucesivos descubrimientos que se acumulan y se entrelazan entre sí, explicándose y justificándose recíprocamente hasta la confección de estructuras mentales complejas y sistemáticas, por ello este proyecto apoyándose en los conocimientos provistos por las distintas asignaturas de Derecho y específicamente la de Derecho Laboral, se propone dar al alumno herramientas prácticas para su desempeño en el mundo laboral, es necesario hacerlo partiendo en forma secuenciada y organizada de principios generales a particulares, cuyo conocimiento es indispensable, para el posterior abordaje de temas específicos.

En consecuencia e trabajo docente estará dirigido a que estas herramientas sean aprendidas por ellos, es así que consideramos necesario hacer



referencia a la metodología que utilizaremos para ese fin, como clases expositivas, trabajos prácticos realizados en grupo, análisis de casos reales, entre otros, con evaluación permanente de cada clase para orientar los pasos en encuentros posteriores.

Los contenidos del proyecto serán dictados en forma articulada manteniendo un hilo conductor que atraviere teoría, práctica y evaluación. El carácter interdisciplinario que se intentará dar al dictado de los temas se plasmará en combinar las miradas jurídico/contables que surgen de las relaciones laborales en un único objeto de estudio. Esta integración de las miradas pretende enriquecer el conocimiento adquirido por el alumno ya que permitirá entender las causas jurídicas y las implicancias contables en las etapas de liquidación y registro.

#### Acciones necesarias para alcanzar los objetivos:

La metodología de enseñanza del proyecto tiene en cuenta que para los futuros Administradores y Contadores su perfil profesional precisa del conocimiento de conceptos jurídicos básicos y fundamentales. Estos son el pilar para comprender y manejar los actores y elementos que componen el marco legal de toda organización, tanto pública como privada, así como las distintas formas de asociaciones particulares que se desarrollan en la sociedad.

Por lo tanto, antes de abordar los contenidos del taller se hará mención a los conceptos anteriores que ya deberían estar internalizados y se dispondrá de los primeros minutos de la clase para recordar algunos y evacuar dudas.

El desarrollo de casos prácticos tomados de la vida real, guiados por el docente, será la metodología central a utilizar en el curso, ya que cualquiera sea la opción que tomen al momento de insertarse en el ámbito laboral, serán la capacidad de resolver estas situaciones, los que le den soporte a la realización de un profesional de la administración comprometido con la realidad.

La explicación apoyada en cuadros sinópticos y el uso de filminas proyectadas más el desarrollo del ejemplo real en un caso práctico tienen la pretensión de dar respuesta a las situaciones particulares que se le presenten respecto de trabajadores que se encuentren contenidos en algunos de los estatutos o convenios colectivos que abordaremos.

También se analizará la actuación del profesional frente a aquellos sujetos de la vida real que necesariamente deberán inscribirse en AFIP, Dirección de Rentas Provinciales y Municipales para ejercer su oficio o profesión, dentro del amparo de la legislación vigente.

Atendiendo a la especificidad del contenido, pretende acercar al futuro profesional el conocimiento de convenios colectivos, estatutos y contenidos de la legislación, procesos y métodos de aplicación tributaria vigente que por su naturaleza temporal y mutable no suele enseñarse dentro de la temática específica de la unidad curricular correspondiente.





Este proyecto se dictará en clases teórico prácticas en las cuales se iniciará con el planteo del tema correspondiente de forma genérica, a partir de ello se pretende diagnosticar o conocer los conocimientos previos de los alumnos sobre el mismo y luego una presentación oral del profesor (apoyado en filmas proyectadas como se menciona más arriba) a la vez que el profesor ira construyendo cuadros conceptuales en el pizarrón y realizará una síntesis del tema.

Se le entregará a cada alumno una guía introductoria con un ejemplo que será desarrollado en el pizarrón por el docente con la ayuda de un proyector y presentación con diapositivas que permita, a partir de una estructura raíz, analizar los distintos caminos o alternativas en la liquidación y registración contable del tema tratado en la clase teórica.

A continuación con la participación de los otros integrantes del proyecto, se realizarán trabajos prácticos sobre los temas dictados en la clase, los que se llevarán a cabo en grupos de hasta cuatro alumnos para finalizar con la puesta en común de por lo menos dos de los grupos y una devolución del profesor al respecto.

La metodología a emplear será la presentación de un caso estándar para cada tipo de contrato laboral. El caso será de autoría del profesor, de manera tal que contenga todos los elementos y alternativas trabajados por los docentes en la teoría.

Es muy importante destacar la integración entre la teoría y la práctica como un todo. Al momento de diagramar la clase teórica los docentes abogados estructurarán la secuencia didáctica en la misma forma que será desarrollado el trabajo práctico por el docente contable. Es fundamental destacar la presencia del equipo docente en todas las clases, tanto las prácticas como las teóricas, para que cualquier duda que pueda surgir al alumno se evacúe inmediatamente y el mismo perciba un enfoque integrado en los conceptos asimilados, que permita visualizar el sustento teórico de lo que está aplicando y las aplicaciones prácticas de la teoría.

## CONTENIDOS:

### Módulo Prácticas Laborales:

Tema 1: Concepto. Fuentes del Derecho del Trabajo. Objeto. Trabajo dependiente o subordinado. Sujetos del Derecho del Trabajo. Facultad de control y dirección del empleador. Orden Público Laboral. Principios Generales del Derecho del Trabajo. Principio de Irrenunciabilidad. Continuidad. Primacía de la realidad. Razonabilidad. Buena Fe.

Tema 2: Contrato de Trabajo: caracteres. Obligaciones y Derechos de las partes. Obligaciones del empleador. Obligaciones del Trabajador.



Tema 3: Salario. Formas de determinar la remuneración. Garantía de pago. Prueba de pago.

Tema 4: Jornada de Trabajo. El descanso, vacaciones y otras licencias. Licencia Ordinaria. Forma de pago de las vacaciones. Régimen de Licencias Especiales. Extinción del Contrato de Trabajo.

Tema 5: Trabajo de mujeres. Prohibiciones. Protección de la maternidad. Estado de excedencia.

Tema 6: Estatuto del Peón Agrario, Ley N° 26727. Tipos de contrato de temporada. Permanente de prestación discontinua. Permanente. Temporario. Indemnización art. 245, 247, 242 LCT Ley N° 20744.

Tema 7: Estatuto del servicio doméstico Ley 26844. Trabajo en casas particulares, jornada laboral. Categorías. Régimen por horas. Cuidado de personas enfermas. Formulario 102B AFIP. Indemnización LCT art. 245, 247 Ley N° 20744.

Tema 8: Régimen laboral de la construcción, Estatuto N° 76/75 Ley N° 22.250. Jornada Laboral, categorías, remuneración quincenal, indemnización. Fondo de Desempleo.

#### Módulo de Prácticas Impositivas:

Tema 1: Comprobantes. Validez comprobante AFIP. Normas legales. CAI. Fechas de vencimiento. Registración de comprobantes. Monotributo. Inscripción. Categorización. Formularios. Recategorización. Declaración Jurada Informativa. Baja del Régimen. Responsable Inscripto. Trámites ante AFIP. Formularios. IVA. Declaración Jurada. Aplicativo SIAP. Formulario 731. Retenciones. Percepciones.

Tema 2: Ingresos Brutos II.BB. Base Imponible. Sipot. Convenio Multilateral. Retenciones. Percepciones.

Tema 3: Tasas Municipales. Tasa Actividades Varias. Sipot Municipal. Ordenanzas Fiscal e impositiva.

#### CRONOGRAMA:

Se prevé desarrollar el proyecto en un total de 12 clases de dos horas reloj cada una (dos por semana). De tal manera la duración del proyecto abarcará, de no mediar imprevistos, seis semanas de cursado.

El proyecto estará a cargo de las abogadas Fabiana Saade, Bettina Saade y del Lic. en Administración de Empresas Andrés Míguez del Pozo.





Las doctoras brindarán la visión jurídica de la temática señalada con respecto al ámbito laboral y tributario y el licenciado integrará esa visión con los procedimientos técnicos y manejo de herramientas Informáticas.

Clase 1: Módulo Prácticas Laborales. Temas 1 y 2.

Clase 2: Módulo Prácticas Laborales. Temas 3 y 4.

Clase 3: Módulo Prácticas Laborales. Temas 5 y 6.

Clase 4: Módulo Prácticas Laborales. Temas 7 y 8.

Clase 5: Consulta y preparación para examen del módulo.

Clase 6: Examen del Módulo Prácticas Laborales.

Clase 7: Módulo Prácticas Impositivas. Tema 1.

Clase 8: Módulo Prácticas Impositivas. Tema 1.

Clase 9: Módulo Prácticas Impositivas. Tema 2.

Clase 10: Módulo Prácticas Impositivas. Tema 3.

Clase 11: Consulta y preparación para examen del Módulo Prácticas Impositivas.

Clase 12: Examen del Módulo Prácticas Impositivas.

### EVALUACIÓN:

Los exámenes establecidos en el cronograma del proyecto serán escritos. El contenido teórico será evaluado mediante preguntas donde el alumno deberá desarrollar los contenidos aprendidos y consolidarlos con la ejecución de un caso práctico de liquidación y registración de diversos contratos de trabajo y prácticas impositivas, aplicando la normativa y los procedimientos vigentes en la legislación nacional.

Primer Instrumento: Interrogatorio en forma de cuestionario sobre los temas 1 y 2 utilizando un criterio epistémico por el contenido teórico de esta parte del proyecto. El alumno dispondrá de 20 minutos para contestar dos preguntas, lo que se busca es determinar el nivel de apropiación de los contenidos por el alumno.

### Pregunta alternativa:

¿Cuáles son las obligaciones y derechos de las partes en el Derecho del Trabajo? Trabajador-Empleador





Se calificará con nota de 1 a 10 y la nota representará un 10% de la nota final.

Segundo Instrumento: Prueba objetiva, determinar la o las respuestas correctas. Preguntas de Elección Múltiple. Verdadero / Falso (por la extensión de este instrumento evaluativo se presenta como anexo I del presente proyecto).

Contará el alumno con un plazo de 40 minutos para responder. Se califica con nota de 1 a 10 y la nota representa el 50% de la nota final. El objetivo es que el alumno en base a lo que se dictó como contenido en los temas de Derecho Tributario debería ser capaz de discernir si la opción planteada es correcta o incorrecta, sin fundamentación.

Tercer Instrumento: Resolución de problemas de simulación por escrito. Resolución de dos casos prácticos, uno de laboral y uno de tributario para evaluar el grado de transferencia de contenido que pueda hacer el alumno y la capacidad de relacionar. Dispone de 60 minutos. La nota será de 1 a 10 y representa el 40% de la nota final. (Por la extensión de este instrumento evaluativo se presenta como anexo I del presente proyecto).

#### ACREDITACION:

Para obtener un certificado de acreditación del presente curso taller, los alumnos deberán obtener una nota promedio en las dos evaluaciones no inferior a 6 (seis) puntos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de evaluación.



ANEXO I

## Segundo Instrumento de Evaluación: Prueba objetiva.

1) *En las relaciones laborales, ¿Qué se tiene en cuenta?*

- a) Los hechos alegados por el empleador.
- b) Los hechos alegados por el trabajador.
- c) Se tiene en cuenta el principio de la realidad.
- d) Está sujeto al acuerdo que se realice entre empleador y trabajador.

c) Es correcta porque se deberá considerar la efectiva prestación del servicio subordinado, al margen de la denominación o calificación que se le hubiere realizado al contrato.

2) *En caso de duda para saber si existió una relación laboral o no, ¿Qué se aplica?*

- a) Se aplica el principio de favorecer al trabajador en cuanto a la ley y su interpretación
- b) Se aplica el principio de favorecer al empleador.
- c) No se aplica ningún principio del derecho laboral.

a) Es correcta porque se aplica el Principio In dubio Pro Operario, en caso de duda se está a favor del trabajador

3) *En las relaciones laborales se debe dar:*

- a) Trato igualitario entre todos los empleados.
- b) Trato desigual por el hecho de ser mujer u hombre.  
Diferenciar el trato por la edad, religión.

a) Es correcta porque si no se trata a todos los empleados del mismo modo, se produciría una discriminación que está expresamente





prohibida por la Constitución Nacional, Los Convenios Internacionales y La L.C.T.

4) *¿Cuál es la conducta del empleador con relación a sus dependientes?*

- a) Imponer sus propias leyes y renunciar a la Leyes que amparan al trabajador.
  - b) Subordinarse a la LCT y respetar los derechos de los trabajadores porque los mismos son irrenunciables.
  - c) Acordar entre las partes privadamente y no respetar la L.C.T.
- 
- b) El empleador está obligado a cumplir con la legislación laboral, sus facultades solo están dirigidas a fijar el orden, modalidad de trabajo y la organización de su empresa, siempre respetando los derechos de los trabajadores. Los derechos de los trabajadores son irrenunciables, por lo tanto no pueden ser motivos de negociación.

5) *Teniendo en cuenta los principios del Derecho Laboral, en caso de conflicto ¿Qué norma corresponde aplicar?:*

- a) La que sea más beneficiosa para el trabajador.
- b) La que no tenga ningún beneficio tanto para el trabajador o empleador.
- c) La que sea más gravosa para el trabajador.

6) *Tanto el trabajador como el empleador ¿Cómo deben actuar en la relación laboral?*

- a) De acuerdo a los intereses de cada uno.
- b) De acuerdo a la buena fe y las buenas costumbres.
- c) Según lo que dicta las necesidades de cada uno.

Preguntas Verdadero-Falso

La Constitución Nacional y la Legislación Laboral protegen el trabajo y al trabajador.

Verdadero  Falso



En caso de conflictos entre las partes el trabajador cuenta con uno de los principios del trabajo que es el de gratuidad.

Verdadero  Falso

El contrato de trabajo tiene una vocación de permanencia.

Verdadero  Falso

Las vacaciones son consideradas como parte del descanso.

Verdadero  Falso

Las licencias especiales, son aquellos periodos pagos que goza el trabajador debido a circunstancias especiales, como licencia por maternidad.

Verdadero  Falso

El empleador puede sustituir las vacaciones por un pago de una suma de dinero.

Verdadero  Falso

Con la suspensión del contrato de trabajo se extingue la relación laboral.

Verdadero  Falso

La suspensión del contrato de trabajo puede darse por razones disciplinarias, económicas y de salud entre otras.

Verdadero  Falso

La maternidad no es una de las causales de suspensión.



Verdadero  Falso

**En caso de accidente de trabajo se extingue la relación laboral.**

Verdadero  Falso

**El despido sin justa causa debe ser indemnizado.**

Verdadero  Falso

**Un trabajador comete graves actos de indisciplina lo que lleva al empleador a despedirlo con justa causa.**

Verdadero  Falso

**Es derecho del trabajador percibir su salario.**

Verdadero  Falso

**¿Es verdad que el empleador puede abonar salarios en especie?**

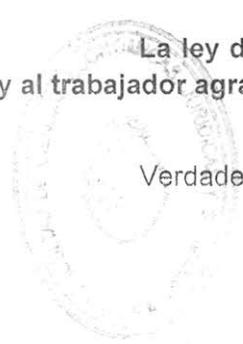
Verdadero  Falso

**Está contemplado la protección al trabajador en el Art. 14 bis de la Constitución Nacional.**

Verdadero  Falso

**La ley de contrato de trabajo protege al trabajador de casa de familia y al trabajador agrario.**

Verdadero  Falso





El empleador es quien realiza las actividades laborales, cumpliendo instrucciones del trabajador.

Verdadero  Falso

Hay contrato de trabajo cuando una persona física realiza actos, presta servicios o ejecuta obras, de una manera permanente o transitoria, cumpliendo órdenes de otra, a cambio de una remuneración determinada.

Verdadero  Falso

El Contrato a Plazo Fijo es el contrato que dura hasta que el trabajador se encuentra en condiciones de gozar de la jubilación.

Verdadero  Falso

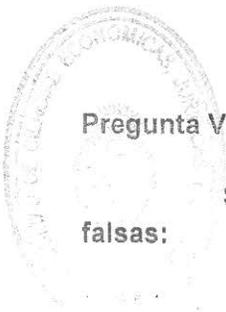
#### Pregunta de Elección Múltiple

1.- ¿Cuál es la pausa que la ley fija entre cada jornada de trabajo?

- a.- Ocho horas.
- b.- Doce horas.
- c.- Catorce horas.
- d.- Dieciséis horas.

#### Pregunta Verdadero-Falso

Señala cuáles de las siguientes afirmaciones son verdaderas y cuáles falsas:



La Suspensión del Contrato de trabajo se da por:

- Muerte del trabajador.
- Cuestiones disciplinarias del trabajador.
- Extinción del contrato de trabajo.
- Jubilación.
- Porque tiene ganas el trabajador de suspender su trabajo para ir a tomar algo.

¿Qué es la suspensión por razones disciplinarias?

- Es la suspensión del trabajador derivada de un incumplimiento de sus obligaciones laborales.
- Es extinción del contrato de trabajo.
- Es la suspensión derivada de una crisis económica en la actividad económica que desarrolla la empresa.
- Se da por jubilación del empleado.

La suspensión por razones económicas se da por:

- Muerte del empleador.
- Disolución de la empresa.
- Sanciones al trabajador originada en su conducta dentro del establecimiento.
- La existencia de la disminución de ventas por razones de políticas económicas.





¿Cuál de las siguientes razones produce la extinción del contrato de trabajo?

- El trabajador se jubila.
- El trabajador desempeña una función gremial.
- El trabajador se enferma.
- El trabajador sufre un accidente de trabajo.

### Trabajo Práctico Agrario

Mencione los tipos de contrato agrario.

Cuántas horas comprende la jornada laboral de un trabajador agrario?

El contrato de temporada tiene vacaciones?

### Trabajo Práctico Doméstico

A una trabajadora que cumple dos horas de trabajo de lunes a viernes que régimen de pago se le aplica?

Debe inscribirse una trabajadora que cumple jornada de 3 veces por semana 2 horas?

La jornada laboral de una doméstica incluye el sábado por la tarde?

Cómo establece la ley el descanso diario para una trabajadora doméstica sin retiro?

### Trabajo Práctico Construcción

Cuántas horas se computan por quincena a un trabajador de la construcción?

Cómo se calcula el fondo de desempleo para un trabajador con una antigüedad de un año y tres meses?

Cuántas horas es la jornada laboral de un sereno según la ley 22250?

Existe obligación del empleador de proveer de ropa de trabajo a sus empleados? Si es afirmativo cada cuánto tiempo?

**Trabajo Práctico Integrador**

- Indemnizaciones agrario de temporada.
- Agrario permanente.
- Doméstico por horas doméstico permanente jornada completa y ½ jornada.
- Construcción indemnización cinco quincenas.
- Construcción indemnización Antigüedad mayor al año.

**TRABAJO PRÁCTICO MODULO TRIBUTARIO:**

El alumno deberá recibir un nuevo cliente, categorizarlo, inscribirlo en AFIP, DGR, y Rentas Municipales utilizando los aplicativos web disponibles y los formularios establecidos por las agencias mencionadas.

Una vez clasificado deberá sobre un monto de ventas determinado calcular la base imponible del tributo, realizar y presentar las distintas declaraciones juradas en los tres niveles mencionados utilizando los procedimientos establecidos por estas.

Finalmente todo el proceso debe estar registrado según las normas contables.

